# SESIONES ORDINARIAS 2005

# ORDEN DEL DIA Nº 2448

# COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE COMERCIO

Impreso el día 1º de junio de 2005

Término del artículo 113: 10 de junio de 2005

SUMARIO: **Derechos** de exportación de los productos lácteos y sus derivados. Abstención por parte del Poder Ejecutivo de aumentar los mismos. **Alchouron**. (1.993-D.-2005.)

### Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Alchouron, por el que se recomienda al Poder Ejecutivo se abstenga de aumentar los derechos de exportación de los productos lácteos y sus derivados; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

## Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo se abstenga de aumentar los derechos de exportación de los productos lácteos y sus derivados.

Sala de las comisiones, 19 de mayo de 2005.

María del Carmen Alarcón. – Roberto G.
Basualdo. – Guillermo E. Alchouron. –
Héctor R. Daza. – Mirta E. Rubini. –
Gumersindo F. Alonso. – Luis G.
Borsani. – Juan López. – Santiago
Ferrigno. – Gustavo D. Di Benedetto.
– Guillermo F. Baigorrí. – Mario F.
Bejarano. – Irene M. Bösch de Sartori.
– Carlos R. Brown. – Carlos A. Caserio.
– José C. G. Cusinato. – Patricia S.
Fadel. – Liliana B. Fellner. – Miguel A.

Giubergia. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Jorge L. Montoya. – Humberto J. Roggero. – Rosa E. Tulio.

En disidencia total:

Marta O. Maffei.

### **INFORME**

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Alchouron, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

María del Carmen Alarcón.

### **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El sector lácteo nacional comenzó a mostrar, a partir del año pasado, los primeros síntomas de recuperación y salida de una grave crisis, tras cuatro años consecutivos de caída de la producción.

Esta larga fase descendente de la actividad láctea, agudizada a partir de devaluación del 2002, se caracterizó por un nivel que cayó ininterrumpidamente a una tasa negativa superior al 10 % interanual.

La declinación de la producción lechera era previsible en un contexto de mayor rentabilidad de otras actividades agrícolas alternativas, razón por la cual fue indispensable una mejora de los precios de la materia prima a fin de poder mantener una actividad mínima necesaria como para poder abastecer el mercado interno y los crecientes compromisos de exportación.

Ante esta mejora de rentabilidad durante el 2004 comenzó a registrarse un constante y notable incremento de la producción que superó en un 17 % a la del año anterior.

Las exportaciones que implican un 25 % del total de leche producida en el país, juegan un rol fundamental y clave en esta reciente recuperación, impulsada por la mejora de los precios internacionales del año 2004.

Hay que señalar que los actuales buenos precios internacionales se derivan de una situación coyuntural, por los que se estima que a mediano plazo puede ocurrir una baja, ya sea por aumento de producción de importantes países exportadores, como Nueva Zelanda y Australia, o por la aparición de nuevos oferentes en el mercado mundial.

Por tal razón, al volver los precios internacionales a su valor histórico normal entre un 10 y 20 % menores al actual, el sector de la exportación quedaría en una situación de delicado equilibrio costobeneficio, que sin duda, se agravaría notablemente ante cualquier incremento de los derechos de exportación actualmente vigentes en nuestro país, repercutiendo negativamente en el nivel de precios al productor. La eventual decisión del gobierno de producir ese incremento tributario para presionar la baja de los productos lácteos en el mercado interno ha sido reiteradamente comentada en los medios periodísticos en base a declaraciones atribuidas a funcionarios de alto nivel en el Poder Ejecutivo.

Por todo ello, de concretarse un aumento de las retenciones a las exportaciones de lácteos, sin duda peligraría no sólo la actual recuperación de la producción, sino también varios e importantes proyectos de inversión que están en curso, mediante los cuales se crearía un importante número de nuevos puestos de trabajo a nivel de la producción y de la industria respectiva.

Por todo lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Guillermo E. Alchouron.

#### ANTECEDENTE

# Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Recomendar al Poder Ejecutivo se abstenga de aumentar los derechos de exportación de los productos lácteos y sus derivados.

Guillermo E. Alchouron.

